

En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 24 y 31 de la Ley 1875 y Art. 13 del Anexo II del Decreto N° 2656/99 y en el marco de los Arts. 90 y 93 de la Constitución Provincial, la Secretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén, dispuso la convocatoria a Audiencia Pública, citando a la población involucrada en el área de influencia y a los interesados en general a asistir y expresarse sobre el Estudio de Impacto Ambiental propuesto por la Empresa Pan American Energy S.L., denominado: "Pileta de Almacenamiento de Aguas ACA", **Expte. N° EX-2025-00436126- -NEU-SAMB#MERN**, a ejecutarse en el Área Aguada Cánepa, Departamento de Añelo, Provincia del Neuquén. La Audiencia Pública con carácter no vinculante para la Autoridad de Aplicación, conforme la legislación vigente se realizará el día 05 de junio de 2025 a las 11:00 hs., en el Hotel Leonardo Da Vinci, sito en intersección entre Ruta Provincial N° 7 y Ruta Provincial N° 17 de la localidad de Añelo, Provincia del Neuquén. A dicha Audiencia comparecerá obligatoriamente el proponente de Proyecto: Pan American Energy S.L., por intermedio de las personas con facultad suficiente para deliberar en su nombre y brindar todas las explicaciones técnicas y legales pertinentes. Las ponencias y observaciones de los participantes de la Audiencia no serán sometidas a votación, sin perjuicio de lo cual, de lo actuado se labrará un Acta que se agregará al expediente referido para su consideración por la Autoridad de Aplicación en el procedimiento de evaluación ambiental en los términos y alcances del Art. 31 de la Ley 1875. El Proyecto consiste en la construcción, operación y eventual abandono de una pileta utilizada para el acopio de agua y un predio de acopio temporal de material (suelo). Las coordenadas de ubicación de la pileta en Sistema Gauss Krüger Posgar '94 son: Punto 1: X: 5.787.631,21 - Y: 2.551.073,54; Punto 2: X: 5.787.682,28 – Y: 2.550.921,56; Punto 3: X: 5.787.897,92 – Y: 2.550.992,97; Punto 4: X: 5.787.916,68 – Y: 2.550.937,13; Punto 5: X: 5.788.266,08 – Y: 2.551.053,12; Punto 6: X: 5.788.196,44 – Y: 2.551.260,66, mientras que las coordenadas del predio de acopio de material en Sistema Gauss Krüger Posgar '94 son: Punto 1: X: 5.787.897,92 – Y: 2.550.992,96; Punto 2: X: 5.787.916,67 – Y: 2.550.937,13; Punto 3: X: 5.787.701,10 – Y: 2.550.864,72; Punto 4: X: 5.787.682,28 - Y: 2.550.921,56. Las medidas de mitigación consisten en la aplicación del Plan de Gestión Ambiental aplicando medidas generales tales como la selección de lugares que requieran una mínima nivelación o alteración durante el diseño final y finalmente la aplicación de las medidas

preventivas-mitigadoras específicas en el Estudio de Impacto Ambiental. Se informa que se encuentra a disposición -bajo Registro de Consultantes- el Estudio de Impacto Ambiental para su consulta en la web oficial del organismo: <https://ambiente.neuquen.gov.ar/>; en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén, sito en Antártida Argentina N° 1.245, C.A.M., Módulo 2, Piso 2 de la Ciudad de Neuquén, Tel.: 4495771/4494764, email: mesaentradasambiente@neuquen.gov.ar, el que podrá ser consultado en días hábiles administrativos en los horarios de 08:00 a 15:00 hs. y en la Municipalidad de Añelo, sito en Calle N° 3 s/n de dicha localidad, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles administrativos. En los mismos lugares designados para la consulta del Estudio de Impacto Ambiental, se encuentra abierto el Registro de Expositores para la Audiencia, el cual cerrará 5 (cinco) días hábiles administrativos antes de la fecha del acto. Cada expositor debidamente inscripto y acreditado tendrá un tiempo máximo de exposición de 10 minutos para referirse al Estudio de Impacto Ambiental y documentación anexa que se trata. Fdo. Marcelo Gabriel Borella Rodríguez.

1p 14-03-25

La Secretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén, comunica que en el **Expediente N° EX-2024-03068743-NEU-SADM#SAMB** se tramita la Licencia Ambiental del Proyecto: "Tendido ADSS y Cruces de R.P. N° 7 y R.P. N° 5 - Tramo Añelo - Rincón de los Sauces", propuesto por Juan Sebastián Laborda, CUIT 20-27606080-6, para llevarse a cabo en Coordenadas Sistema Gauss Krüger Posgar '94: X: 2517405 - Y: 5756200 como punto de inicio; X: 2506922 e Y: 5858573, como punto de finalización en los Departamentos Añelo y Pehuenches de la Provincia del Neuquén. El Proyecto consiste en tendido de 130 Km. de fibra óptica conectando ambas localidades. Se incluye un Plan de Gestión Ambiental para dar viabilidad al mismo. Se invita a hacer cualquier presentación al respecto dentro de los 20 días hábiles siguientes por e-mail a: mesaentradasambiente@neuquen.gov.ar. Fdo. Giselle Luciana Ailén Orellano.

1p 14-03-25